



Dirección Corporativa
de Relaciones Externas

Paseo de la
Castellana, 278-280
28046 Madrid
España

Tls. 91 348 81 00
91 348 80 00
Fax 91 314 28 21
91 348 94 94
www.repsolypf.com

REPSOL YPF Y LA CAIXA RENUEVAN SUS PACTOS SOBRE GAS NATURAL SDG

Propondrán a Enrique Locutura como Consejero Delegado

En línea con los acuerdos rubricados entre La Caixa y Repsol YPF en relación con Gas Natural SDG, de 11 de enero de 2000, desarrollados posteriormente el 16 de mayo de 2002, ambas partes han acordado hoy la adaptación de los citados pactos, que se desarrollarán bajo las siguientes líneas de actuación conjunta:

- 1) Proponer a la Junta General de Accionistas de Gas Natural SDG el nombramiento de Consejero para su posterior designación como Consejero Delegado de la Compañía al Director Corporativo de Repsol YPF Enrique Locutura Rupérez.
- 2) La Caixa y Repsol YPF consensuarán, previamente a su sometimiento al Consejo de la Sociedad todas las actuaciones que afecten al desarrollo estratégico de la misma, tales como: el Plan estratégico de Gas Natural SDG, su estructura organizativa, el presupuesto anual, las operaciones de concentración y enajenación y la adquisición de activos.
- 3) Ambos socios muestran su acuerdo para que Caixa Cataluña, tal y como se contempla en los pactos de gestión conjunta, una vez recibida su solicitud de incorporación al Consejo como representante del ocho por ciento de las acciones de Gas Natural SDG, entre a formar parte del mismo, que pasará a estar constituido por 17 miembros, seis de ellos independientes.
- 4) Esta mayor pluralidad en el Consejo de Administración se trasladará, además, a la Comisión Ejecutiva de la Compañía, que mantendrá la paridad entre los dos socios, y ampliará en dos el número de miembros para dar entrada a dos consejeros independientes: uno propuesto por La Caixa y otro por Repsol YPF, S.A.



ENRIQUE LOCUTURA RUPÉREZ

El nuevo Consejero Delegado de Gas Natural SDG, Enrique Locutura Rupérez, tiene un amplio conocimiento y experiencia en el sector energético y una larga trayectoria en el Grupo Repsol YPF, desde cuya Dirección de Planificación participó de una forma activa en la creación de Gas Natural SDG.

Enrique Locutura es Ingeniero de Minas por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid. Inició su carrera profesional en 1972 en la Empresa Nacional del Petróleo de Tarragona S.A. (ENPTASA), integrada hoy en el Grupo Repsol YPF.

En 1986, y tras desempeñar diversos puestos en la Dirección Técnica de la Empresa Nacional del Petróleo S.A. (ENPETROL), se incorporó a Campsa como Director de Ingeniería, donde fue nombrado Director Técnico en 1987.

En 1988 accede a la Dirección de Planificación y Control de Repsol S.A., con el cargo de Director de Área de Exploración y Distribución, con responsabilidad en la planificación del negocio del gas en la compañía. Desde este puesto jugó un activo papel en el diseño y desarrollo de la operación de creación de Gas Natural SDG, que surgió a partir de las antiguas sociedades Gas Madrid y Catalana de Gas.

Posteriormente, en 1989, fue nombrado Director General de Campsa, donde permaneció con el mismo cargo y responsabilidades tras la liquidación del monopolio y la creación de la nueva sociedad Corporación Logística de Hidrocarburos (CLH).

En 1993 es destinado a Repsol Química S.A. como Consejero Delegado. En septiembre de 1999 es nombrado Consejero Delegado de Petróleos del Norte S.A. (Petronor), responsabilidad que desempeñó hasta octubre de 2000, fecha en que fue designado para el puesto de Director Corporativo de Servicios Compartidos de Repsol YPF, cargo que ostenta en la actualidad.

Junio 2003

**REPSOL
YPF**



COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

REPSOL YPF, S.A. hace público que en el día de hoy ha firmado con la CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA ("LA CAIXA"), el ADDENDUM a la NOVACIÓN DEL ACUERDO ENTRE REPSOL YPF, S.A. Y "LA CAIXA" de once de enero de 2000 que se adjunta.

Madrid, 20 de junio 2003

ADDENDUM SEGUNDO A LA NOVACION DEL ACUERDO ENTRE REPSOL
YPF, S.A. Y "LA CAIXA" DE ONCE DE ENERO DE 2000

De una parte, don Antonio Brufau Nubó, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, en adelante "la Caixa"

Y de otra, don Ramón Blanco Balin, en nombre y representación de Repsol YPF, S.A.

Reconociéndose ambas partes capacidad legal suficiente para suscribir el presente

EXPONEN

1º.- Que el 16 de mayo de 2002, las partes suscribieron una "Novación del acuerdo entre Repsol YPF, S.A. y la Caixa de 11 de enero de 2000" referente a Gas Natural SDG, S.A. Dicha novación fue objeto de un ADDENDUM en fecha 16 de diciembre de 2002.

2º.- Que las partes desean desarrollar el acuerdo de 16 de mayo de 2002 de "Novación del acuerdo entre Repsol YPF, S.A. y La Caixa de 11 de enero de 2000", en cuanto que ahora se plantea la entrada en el Consejo de Gas Natural SDG, S.A., de un consejero ajeno a las propuestas de las partes, lo que ya era objeto de previsión en el mismo, y a su vez, modificar alguno de los pactos para una mejor adaptación a la situación que se presentará.

Por ello, las partes

CONVIENEN

1º.- Las partes se muestran de acuerdo en que sea nombrado consejero de Gas Natural SDG, S.A. Caixa de Catalunya que, juntamente con HISUSA Holding de

Infraestructuras y Servicios Urbanos, S.A., así lo han pedido al ser titulares respectivamente de un 3% y un 5% del capital social de Gas Natural SDG, S.A. En consecuencia, se comprometen a votar en la Junta General del próximo día 23 de junio, este nombramiento, en el bien entendido de que se trata en todo caso de un nombramiento que hay que atribuir a Caixa de Catalunya.

Como consecuencia de ello, el Consejo de Administración estará constituido por 17 miembros, siendo su composición los 16 previstos en el ADDENDUM, de 16 de diciembre de 2002, más el Consejero Caixa de Catalunya.

2º.- La estipulación segunda del acuerdo novatorio de 16 de mayo de 2002 pasará a tener la siguiente redacción:

"II LÍNEAS DE ACTUACIÓN INDUSTRIAL

Conforme a tales principios las partes, de buena fe y atendiendo exclusivamente al interés propio de Gas Natural SDG, S.A., consensuarán, previamente a su sometimiento al Consejo de ésta: el plan estratégico de Gas Natural SDG, S.A. que incluirá todas las decisiones que afecten a las líneas fundamentales de la estrategia de la sociedad; su estructura organizativa; el presupuesto anual; las operaciones de concentración; y la enajenación y adquisición de activos, que sean sustanciales en las líneas de desarrollo estratégico de la sociedad."

3º.- Se modifica el acuerdo referente a la Comisión Ejecutiva de Gas Natural SDG, S.A., contenido en el apartado c del Acuerdo Primero del ADDENDUM de fecha 16 de diciembre de 2002, que pasará a tener el siguiente tenor:

"La Comisión Ejecutiva de Gas Natural SDG, S.A. estará constituida por 8 miembros.

Las partes de este Acuerdo votarán en el Consejo de Administración para el nombramiento de tres miembros de la Comisión Ejecutiva de entre los vocales propuestos por Repsol YPF, S.A., otros tres vocales de entre los propuestos por

"la Caixa" y los dos vocales restantes de entre los consejeros independientes. Entre los propuestos por "la Caixa" deberá incluirse al Presidente que también presidirá la Comisión Ejecutiva, y entre las propuestas por Repsol YPF, S.A. al Consejero Delegado."

Y en prueba de conformidad, con el contenido de este ADDENDUM SEGUNDO, que será comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, suscriben el mismo, en ejemplar duplicado, en la fecha y lugar expresados.

LA CAIXA

REPSOL YPF, S.A.

Fdo.: Antonio Brufau Nibó
En Barcelona a 20 de junio de 2003

Fdo.: Ramón Blanco Balín
En Madrid a 20 de junio de 2003